



Expediente
2020/12-IGEN

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 33 2020 POR GENERACIÓN N° 2020/12-IGEN. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º.- Consta .- Resolución de la Directora General de Empleo y Formación de fecha 10 de julio de 2020 por importe de 73.169,97€, destinados al desarrollo del Programa EMCORP/2020/245/03 (2020/2021). El coste real del programa asciende a la cantidad de 69.115,83€ en concepto de salario y seguridad social de los cinco trabajadores contratados y 1.492,68€ en concepto de indemnización.

2º.- 23 de septiembre de 2020.- Informe de la ADL por el que Se requiere, previo los trámites oportunos, se realice generación de crédito para la anualidad 2020, por importe de 34.557,92€, corresponde al coste de la contratación de 2 oficiales, 1 peón y 2 administrativos, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

3º.-23 de septiembre de 2020: Informe favorable de la Intervención.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2019 para 2020, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 33/2020 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2020, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 34.557,92 euros, siendo su detalle:

	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
--	------------------------------	--	--	--------------------------------



Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	SUBVENCIONES DE LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	34.557,92 €
14 24106 13100	SALARIO EMCORP 2020 2021	26.091,07€			
14 24106 16002	SEGURIDAD SOCIAL EMCORP 2020 2021	8.466,85 €			
<b>TOTAL</b>		<b>34.557,92 €</b>			<b>34.557,92 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 24/09/2020 Hora: 14:17:08

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 24/09/2020 14:30:36

